

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. **08.A.DIC.** - 00385
RESOLUCION No. 08.A.DIC.

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón **AMBATO** el **08/Septiembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **BLAH BLAH ECO AVENTURA EXPEDICIONES BLAECOAVEX CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.298 de 23/Septiembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BLAH BLAH ECO AVENTURA EXPEDICIONES BLAECOAVEX CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 23 SEP 2008


**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7205104
Nro. Trámite 5.2008.233
RR/

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía BLAH BLAH ECO AVENTURA EXPEDICIONES BLAECOAVEX CIA. LTDA., la Resolución que antecede. Doy fe. - Ambato a uno de octubre del año dos mil ocho.-

Dr. Rodrigo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 1874 - CEVALLOS
TELF: 2825799 - AMBATO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa
Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio: 2008- 944

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 68 a 68 con el número de inscripción 67 celebrado entre: ([COMPANIA OPEREDORA DE TURISMO BLAH BLAH ECO AVENTURA EXPEDICIONES BLAECOAVEX CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [VIEIRA HERRERA EDWIN MARCELO en calidad de SOCIOS], [VIEIRA HERRERA THAMAR YADYRA en calidad de SOCIOS], [HERRERA CAÑAR ELINA ALICIA en calidad de SOCIOS]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución N. 08.A.DIC.] de fecha [Veintitres de Septiembre de Dos Mil Ocho]



Dr. Wilmer Medina Ocaña
Firma del Registrador.